

Objetivo:

Al finalizar el curso el participante comprenderá los requisitos normativos y legales, relacionados con recipientes sujetos a presión, previniendo con ello accidentes derivados del uso de estos equipos



Duración: 08 horas



Modalidad: Remota o Presencial

Perfil del participante

Dirigido a: Coordinadores, jefes, personal encargado de la gestión de la salud y seguridad, jefes y gerentes de áreas operativas, fabricación, servicios y mantenimiento, miembros de la comisión de seguridad e higiene y auditores internos.

Beneficios del curso

Reconocer y entender, para su correcto cumplimiento legal y normativo, los requisitos de seguridad para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas en los centros de trabajo, a fin de prevenir riesgos a los trabajadores y daños en las instalaciones



Temario

- Obligaciones del patrón
- Obligaciones de los trabajadores
- Listados, expedientes, controles, procedimientos, programas
- Condiciones de instalación requeridas
- Pruebas de presión y exámenes no destructivos
- Funcionamiento de los dispositivos de relevo de presión.
- Plan de atención a emergencias
- Temas auditables de la norma, y herramientas de cumplimiento
- El curso incluye: DC-3, constancia de participación, manual para el participante, material de trabajo.





Condiciones de pago

100% del pago previo al inicio del evento de capacitación

Política de cancelación

➤ En cursos cerrados (remotos o presenciales): No se cobrarán cargos, siempre y cuando el cliente notifique 48 horas antes del evento y su depósito será devuelto de manera íntegra a los datos que nos indique, de lo contrario se realizará un cargo del 30%.

El cliente deberá reembolsar gastos realizados relacionados con viáticos.

Cancelación por parte de GGI Para cursos abiertos, en caso de no reunir el aforo mínimo de 5 personas, podría darse por cancelado el evento, se dará aviso 2 días antes y se regresará al cliente el 100% de su pago. Para cursos cerrados, en caso de eventos extraordinarios, se reagendará en común acuerdo con el cliente o si el cliente lo determina, se regresará el 100 % de su pago.